



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

18 de noviembre de 1998

- Número 297

Página 1923

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA
1999. (Nº 35)

[134].

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los
Grupos Parlamentarios de Izquierda
Democrática Cantabra y Socialista.

PRESIDENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo
93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la
publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea
Regional de Cantabria" de las enmiendas a la
totalidad, postulando su devolución al Consejo de
Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios
de Izquierda Democrática Cantabra y Socialista, al
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la
Diputación Regional de Cantabria para 1999.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de
noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de
Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[134]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

El G.P. de IDCAN al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente
enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presu-
puestos Generales de la Diputación Regional de
Cantabria para 1999 (nº 35).

ENMIENDA DE TOTALIDAD

El Proyecto de Presupuestos Generales de la
Diputación Regional de Cantabria para 1999, no es el
adecuado a la realidad social y económica de Canta-
bria y a las necesidades que de la misma se derivan.

En primer lugar, el proyecto confirma la escasa
capacidad de gestión y con ello de ejecución de las
partidas presupuestarias, que ha llevado a que en el
año 1998, a fecha de hoy, la ejecución presupuestaria
no llegue al 50% sobre los créditos definitivos para el
presente ejercicio.

El Proyecto de Presupuesto es en cierta medida
ficticio pues en el capítulo de ingresos aparecen unas
partidas con cantidades que no se van a ejecutar,
como no lo fueron en el pasado; se incluyen partidas
que corresponden a ejercicios anteriores y que inflan
artificialmente los ingresos y supuestamente finan-
cian determinados gastos que no se van a realizar.

Así las cosas, el incremento real del presupuesto
para 1999 es negativo y en las partidas de gasto
priman actuaciones que no contribuyen, sino todo lo
contrario, al necesario equilibrio social y territorial que
Cantabria necesita, privilegiando el incremento de
gastos financieros y las transferencias hacia la iniciati-
va privada, frente a actuaciones directas de la admi-
nistración pública regional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de IDCAN
solicita la devolución del Proyecto de Presupuestos
Generales de la Diputación Regional de Cantabria para
1999 al Consejo de Gobierno.

En Santander, a 17 de noviembre de 1998.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Portavoz del G.P. de IDCAN.

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio. Diputado Regional de IDCAN".

[134]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 106 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.

ENMIENDA DE TOTALIDAD

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999 mantiene semejante estructura y distribución de gastos por programas que las de años anteriores. La realidad ha venido demostrando año tras año desde el inicio de la presente legislatura que los Presupuestos del actual Gobierno no han servido a Cantabria para invertir la

tendencia continuada de un crecimiento inferior al del conjunto de España, ni para impulsar de modo decidido el desarrollo económico e incrementar el bienestar de la sociedad. El Proyecto de Ley presentado carece de nuevo de una correcta decisión de las prioridades en la acción de gobierno, por lo que no es el instrumento presupuestario que Cantabria necesita para garantizar un futuro próspero.

La distribución de los gastos es un año más la propia de un gobierno de coalición que se reparte el poder, pero carece de un modelo propio de región hacia el que canalizar los fondos públicos y los esfuerzos colectivos de la sociedad; mantiene la descoordinación de los centros gestores y la dispersión de los recursos presupuestarios. El resultado previsible es que un año más el Gobierno de Cantabria desaprovechará cuantiosas cantidades y el Presupuesto no resultará eficaz.

Al tiempo, en la más rancia tradición de la derecha conservadora, el Proyecto de Ley que presenta el Consejo de Gobierno se caracteriza por el menosprecio de las políticas de Bienestar, como demuestra la postergación que sufren los programas de Educación, Sanidad, Bienestar Social, Juventud, Cultura y Deporte que nuevamente ven disminuido su peso en la distribución presupuestaria.

En Santander, a 17 de noviembre de 1998.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.
Portavoz".



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)